

RESOLUCION No.

23 ABR. 2010

000401

“Por medio de la cual se modifica la Resolución No. 000367 del 13 de abril de 2010”

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las que le confiere el artículo 26, literal a) del Acuerdo 004 del 15 de febrero de 2007.

CONSIDERANDO QUE:

Mediante Resolución No. 000367 del 13 de abril de 2010, se le concedió permiso remunerado a la servidora pública **CLARA FAY VARGAS LASCARRO**, Decana de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico, por los días del 19 al 23 de abril de 2010, para trasladarse a la ciudad de Tarragona – España a cumplir con la invitación Institucional realizada por la Universidad de Rovira I Vigili, a fin de poder concretar proyectos conjuntos y formalizarlos a través de la firma de convenios.

Que se hacía necesario encargar de la Decanatura de la Facultad de Química y Farmacia durante el período de ausencia de la servidora pública **CLARA FAY VARGAS LASCARRO**, encargo que se omitió realizar en la Resolución de Permiso.

Por tales circunstancias se hace necesario modificar la Resolución No. 000367 del 13 de abril de 2010.

En mérito de lo expresado y con fundamento en las razones legales expuestas, se ordena corregir la Resolución en mención, por lo tanto el Rector (e) de la Universidad del Atlántico.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la Resolución No. 000367 del 13 de abril de 2010, en el sentido de que se hacía necesario encargar de la Decanatura de la Facultad de Química y Farmacia durante el período de ausencia de la servidora pública **CLARA FAY VARGAS LASCARRO**, encargo que se omitió en la Resolución de Permiso y adicionar al Artículo Segundo de la Resolución No. 000367 del 13 de abril de 2010, el siguiente Parágrafo:

“Encárguese como Decano de la Facultad de Química y Farmacia de la Universidad del Atlántico, al docente ROBERTO HERNANDEZ ESQUIAQUI, por los días del 19 al 23 de abril de 2010, inclusive, sin desprenderse de sus funciones”.

ARTICULO SEGUNDO: Comunicar al Departamento de Gestión Financiera y al Departamento de Gestión de Talento Humano, el contenido de la presente Resolución.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Barranquilla, a los 23 ABR. 2010



FREDDY DIAZ MENDOZA

Rector (e)